

FICHA GUIÓN	
PREVIA A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE NORMATIVA VINCULADO A LA LEY 39/2015	
Departamento impulsor: Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad Norma: Ordenanza municipal reguladora de los residuos de la construcción y demolición en el término municipal de Alcobendas Documentos de referencia a consultar: - Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular - Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. - Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid - Orden 2726/2009, de 16 de julio, por la que se regula la gestión de residuos de construcción y demolición de la Comunidad de Madrid - Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid - Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público - Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común Fecha: septiembre 2023	
Cuestiones a responder según la Ley para la argumentación de creación de la normativa. (Rellenar los campos con la extensión que sea necesaria y/o en el formato que mejor se adapte a los requerimientos de la información a incorporar)	
a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa. La presente Ordenanza pretende actualizar la Ordenanza actualmente vigente desde el año 2011 conforme a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, además de simplificar el procedimiento de constitución de fianzas y contribuir a la adecuación de la norma municipal para especificar la justificación necesaria en el proceso de devolución de fianzas, distinguiendo los distintos tipos de gestores de residuos autorizados. La presente Ordenanza pretende ser un instrumento y herramienta para cumplir con los objetivos de prevención y reciclaje marcados por la Unión Europea y la legislación estatal, así como con la jerarquía en la prevención de residuos establecida en dichas normas.	
b) La necesidad y oportunidad de su aprobación. Desde el Ayuntamiento se considera preciso aprobar una nueva Ordenanza municipal reguladora de los residuos de la construcción y demolición, que sustituya la antigua Ordenanza Municipal, simplificando sus procedimientos y aclarando sus conceptos, siendo una oportunidad para su aprobación la inclusión de las modificaciones impulsadas por la nueva normativa existente en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.	
c) Los objetivos de la norma.	

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	12/09/2023 19:17:55
	Guzman Arias Garcia	Firmado	12/09/2023 16:34:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación			

- Garantizar que las operaciones de valorización y vertido del residuo se lleven a término, atendiéndose a las exigencias y requerimientos de una alta protección del medio ambiente y de la preservación de la naturaleza y el paisaje.
- Conseguir la máxima valorización de los residuos de la construcción, demolición y excavación, denominados genéricamente RCDs.
- Fomentar la prevención, reutilización, reciclado y otras formas de valorización contribuyendo a un desarrollo sostenible de la actividad de construcción.

d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias

Adecuación de la Ordenanza municipal

Nueva redacción de la información suministrada por la página web municipal

Vº Bº

CONCEJAL DELEGADO GESTIÓN
MEDIOAMBIENTAL Y SERVICIOS
A LA CIUDAD

Fdo. Jesús Montero Saiz

Fdo: Guzmán Arias García

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	12/09/2023 19:17:55
	Guzman Arias Garcia	Firmado	12/09/2023 16:34:42
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación			